

RESOLUCIÓN SAF MPF N° 167 /2021

Mendoza, 04 de Octubre de 2021.

VISTO:

Lo dispuesto por Ley N°8008 y sus modificatorias, lo establecido en la Ley N°8706 artículos 132, 139, 140 y 142; Decreto Reglamentario 1000/15, y Resoluciones de Procuración General N°564/16 y N° 650/19, y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria, que desarrolla sus funciones dentro del ámbito de Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que por expedientes electrónicos según detalle en Anexo 1, que forma parte de esta Resolución, se gestionan los contratos de los profesionales que prestan servicios en el ámbito de este Ministerio Público Fiscal.

Que la presente erogación fue autorizada por la Dra. Andrea Chaves, Coordinadora General del Ministerio Público Fiscal para renovar los contratos por un período de 3 meses.

Que oportunamente se ha dejado constancia, por parte de los funcionarios jerárquicos a cargo, de que los mencionados profesionales, cumplen con los requisitos para continuar desempeñándose en sus funciones.

Que existe partida presupuestaria prevista para hacer frente a la referida contratación, desde el 01/10/2021 hasta el 31/12/2021, renovable por tres (3) meses.

Que los profesionales han cumplido en presentar la documentación básica para dar continuidad a los contratos de locación de servicios, cada uno con la jornada laboral establecida en la que se desempeñan, de lunes a viernes en turno matutino y/o vespertino, según necesidades de servicio, con los haberes previamente pactados, más alguna actualización dispuesta en el sector.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

EL ADMINISTRADOR FINANCIERO DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

- I. **DISPONER** la renovación automática de la relación contractual del Ministerio Público Fiscal con los profesionales detallados en el Anexo 1 que forma parte integrante de esta Resolución, en tanto tenga vigencia y por el término de la suspensión de los plazos administrativos que rigen y que pueda disponer en adelante el Gobierno Central, en atención a la actual emergencia sanitaria.
- II. **AUTORIZAR** al Departamento de Liquidación de Haberes a proseguir con la continuidad en el pago de los servicios facturados, en tanto se cumplan con los requisitos previstos en la prestación de los servicios y aún cambios en la modalidad, en virtud del cumplimiento de las medidas de seguridad impuestas por la pandemia.
- III. **AUTORIZAR** al Departamento de Liquidación de Haberes del Ministerio Público Fiscal a correr los volantes de imputación correspondientes, a liquidar el pago y a remitir la documentación a la Tesorería General de la Provincia, conforme las disposiciones vigentes.
- IV. **ESTABLECER** que el total de la presente erogación sea de \$386.928 con 00/100 (pesos: trescientos ochenta y seis mil novecientos veintiocho con 00/100), sea imputable en su totalidad a la Cuenta Presupuestaria P96007- Partida LOCACIONES DE SERVICIOS - 413.05.21 - PRESUPUESTO 2021 - MINISTERIO PUBLICO FISCAL - PODER JUDICIAL.

Cópiese. Notifíquese y Archívese.



Lic. JORGE J. ERIGERIO
Administrador Financiero S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General - Mendoza



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

ANEXO 1:

EX-2021-01894373- - GDEMZA-MPF#PJUDICIAL	MARASCO, VALERIA LOURDES	\$32.244	01/10 al 31/12/2021
EX-2021-01892958- - GDEMZA-MPF#PJUDICIAL	ROVER, GISELA AILEN	\$32.244	01/10 al 31/12/2021
EX-2021-02394878- - GDEMZA-MPF#PJUDICIAL	GUERRA, CAROLINA NATALIA	\$32.244	01/11 al 31/12/2021
EX-2021-02395127- - GDEMZA-MPF#PJUDICIAL	SALINAS, MARIA EVANGELINA	\$32.244	01/11 al 31/12/2021
EX-2021-02679401- - GDEMZA-MPF#PJUDICIAL	VELEZ, JULIANA AILEN	\$32.244	01/11 al 31/12/2021

Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General - Mendoza

